

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	16	de	Marzo	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.370.19.13-1869	de	13/01/2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500006866 del 07.01.2026 Y RPC 5600100262 del 13.01.2026			
apropiación presupuestal: Item: 1 Valor: 1.654.800.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/13: ICLD/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/REALIZAR ACTIVIDADES Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/13 Realizar actividades de gestión promoción y divulgación del destino Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051301 Item: 2 Valor: 1.230.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/13: ICLD/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/REALIZAR ACTIVIDADES Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/13 Realizar actividades de gestión promoción y divulgación del destino Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051301			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
Nombre Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA			
PILAR: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía			
LINEA: 3. Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente.			
PROGRAMA: 34. Valle del Cauca, Destino Turístico			
SUBPROGRAMA: 3400101 Viajate el Valle			
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:			
META DE RESULTADO: 34001 Incrementar a 8.065.782 el flujo de visitantes en el Valle del Cauca en el cuatrienio			
OBJETIVO PROYECTO: Aumentar el puntaje de los indicadores en el índice de competitividad del destino turístico Valle del Cauca.			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.			

Supervisor:	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA Cargo: Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Ubicación: Edificio Beneficencia del Valle piso 6 Teléfono: 6200000 Ext. 2451 – 2452
Contratista	ANGELA MARIA BELTRAN RUANO Cargo: CONTRATISTA Ubicación: AVENIDA SEXTA OESTE No. 13-89, Cali Teléfono: 3205251404 Cedula de Ciudadanía No: 1114728012

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el contrato No. 1.370.19.13-1869 del 13 enero de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Turismo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Proyectar y realizar la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que EL DEPARTAMENTO le solicite por escrito. B) Conceptuar por escrito o de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos, según los requerimientos que solicite EL DEPARTAMENTO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamiento jurídico existente. C) Cargar los procesos contractuales que elabore la entidad en la plataforma de contratación SECOP II. D) Realizar y actualizar las bases de datos con la información contractual de EL DEPARTAMENTO E) Analizar los contratos que sean elaborados por otras entidades públicas o privadas, y/o colaborar en la formación de los mismos. F) Emitir conceptos sobre diferentes aspectos que EL DEPARTAMENTO requiera, solicitados por los funcionarios de la Administración central Departamental estos conceptos no serán de obligatorio cumplimiento. G) Apoyar la supervisión jurídica de los contratos que se generen en virtud del proyecto. H) Apoyar el trámite de PQRS que se radiquen en EL DEPARTAMENTO y sea de la competencia de la Secretaría de Turismo. I) Proyectar las respuestas a las solicitudes de las entidades de los diferentes órdenes. J) Apoyar jurídicamente en las cuentas de cobro y elaboración de informes de supervisión de personas naturales y jurídicas de la Secretaría de Turismo. K) Apoyar a EL DEPARTAMENTO en la participación ferias y eventos que se realicen en el marco del proyecto. L) Asistir a reuniones, capacitaciones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera. M) Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.	Ninguna	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. La abogada de apoyo desarrolló actividades de acompañamiento jurídico y seguimiento institucional a diferentes procesos adelantados por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, particularmente en lo relacionado con la ejecución de proyectos de infraestructura turística y con los espacios de articulación interinstitucional necesarios para su desarrollo.
2. Participó en una reunión interna de trabajo convocada por la Secretaría de Turismo para revisar el estado de los proyectos de infraestructura turística que actualmente se encuentran en ejecución o en etapa de cierre dentro del portafolio de la dependencia. En este espacio participaron los equipos técnico, arquitectónico, jurídico y financiero de la Secretaría, con el fin de revisar el avance de los proyectos que se desarrollan en los municipios de Alcalá, Tuluá, Roldanillo, La Unión y Ulloa. Durante la sesión se abordaron los proyectos Bioparque Puerta de Alcalá, Lago Chilicote en el municipio de Tuluá, Acceso, Sendero y Mirador Cerro de las Tres Cruces en Roldanillo, Bulevar de la Uva y el Vino en La Unión y el proyecto Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto, actualmente en proceso de liquidación. Su participación estuvo orientada a acompañar la revisión de los aspectos administrativos y contractuales asociados a cada proyecto.
3. participó en una reunión de trabajo con la Alcaldía Municipal de Roldanillo, la interventoría y los actores vinculados a la ejecución del proyecto Acceso, Sendero y Mirador Cerro de las Tres Cruces. Durante el encuentro se revisó el estado de avance de la obra, las observaciones identificadas en las visitas de campo y la correspondencia entre los reportes técnicos y las condiciones verificadas en el terreno, permitiendo realizar seguimiento a los aspectos administrativos relacionados con la ejecución contractual del proyecto.
4. participó en una reunión realizada en las instalaciones de la Secretaría de Turismo con representantes de la empresa SITREN, en la cual se abordó el análisis del componente logístico y jurídico relacionado con la eventual adquisición de material ferroviario destinado al proyecto del tren turístico del Valle del Cauca, particularmente vagones y locomotora. En este espacio se revisó la posibilidad de adquirir estos activos a la Corporación Tren Turístico Café y Azúcar, organización en la que participan como asociados la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca, la Secretaría de Turismo del Quindío e INFIVALLE. Durante la reunión se analizaron los elementos administrativos y patrimoniales asociados a este posible proceso.
5. Participó en una reunión realizada en las oficinas de la Secretaría de Turismo con representantes de la Alcaldía de Tuluá, INFITULUÁ, la interventoría y el contratista responsable de la ejecución del proyecto Lago Chilicote. Durante este encuentro se revisaron los avances de obra, las observaciones técnicas derivadas del seguimiento al proyecto y los aspectos administrativos asociados a su ejecución.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Pago de la cuota 3 de 6 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No 1.370.19.13-1869 del 13 de enero de 2026. Se adjunta pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizado bajo el número de planilla 9501236927 y número de pago 126307640 de 2026.

Se anexaron fotocopia de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo con el objeto contratado. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 42.000.000	PAGADO	FEBRERO	\$7.000.000	CUOTA 1 de 6
Valor Adiciones	\$0	PAGADO	FEBRERO	\$7.000.000	CUOTA 2 de 6
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000				
Valor pagado	\$14.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$21.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: SI APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$ 0	\$0
Entregable 2: Actividades:	\$0	\$0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: O-M9-P2-02
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Entregable 3:	\$ 0	\$ 0
Actividades:		
Entregable 4:	\$ 0	\$ 0
Actividades:		
TOTALES:	\$ 0	\$ 0

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	13	de	Abril	de	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()					
16	días del mes de	Marzo	de	2026	


 CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
 C.C. 66.915.641 de Cali
 SUPERVISORA